COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
CL SELECTION S.A.C.

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato N° 012-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO ESPECIALIZADO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN EXTERNA (HEADHUNTERS) PARA PUESTO: ASISTENTE DE ADMISIÓN IFI

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/2,550.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de validación del perfil: 23/04/2021 Fecha de Entregable 1: Informe preliminar 26/04/2021, validación del informe preliminar 26/04/2021 Fecha de Entregable 2: Longlist 30/04/2021 y 07/05/2021 Fecha de Entregable 3: Expedientes de terna finalista: 19/05/2021, posterior a la confirmación del Analista de Atracción y Desarrollo del Talento del 12/05/2021. Fecha de incorporación a COFIDE: 14/06/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?		
Sí	x		Sí		
No		No Aplica	No		No Aplica x

7. DETALLAR ENTREGABLES

Correos de entrega de documentos

8. PENALIDAD

Sí		No	x	Motivo	

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por DAVILA MARIN Enrique Jose FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.06.2021 15:15:15 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por LUJAN DIONICIO Jorge Gary FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2021 15:37:45 -05:00

Gary Lujan Dionicio

Fecha: 14/06/2021

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.